

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

IV TRIMESTRE

FEBRERO – ABRIL (2024)

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA
(2023 – 2025)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



Instituto Nacional
de Migración

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Migración tiene como misión fundamental ejercer el control y regulación como máxima autoridad en materia migratoria a nacionales y extranjeros en el marco de la protección de sus derechos y seguridad, en aplicación de la Ley de Migración y Extranjería y la Política Migratoria del Gobierno de la República, mediante una gestión migratoria moderna, dinámica y transparente.

Asimismo, brindar una efectiva gestión en los flujos y servicios migratorios a nacionales y extranjeros de manera transparente y segura, sustentados con tecnología de sistemas de información, fortaleciendo la seguridad pública con cultura humanitaria y de servicio al ciudadano.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Migración en cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cuentas, de conformidad con el Artículo 53 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el artículo 59 de su Reglamento, ha integrado el Comité de Probidad y Ética a nivel central.

A continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Probidad y Ética durante el cuarto trimestre a partir de la fecha de su juramentación, con el objetivo de promover una cultura de probidad y ética, asimismo conocer de casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público o las normas de conducta propias de la institución.

OBJETIVO GENERAL

Establecer y consolidar una cultura institucional basada en los principios de probidad y ética en el Instituto Nacional de Migración, a través de la implementación y supervisión del Comité de Probidad y Ética a nivel central. Este objetivo busca asegurar la adhesión a las normas de conducta delineadas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y en las normas específicas de la entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Diseñar y ejecutar programas de capacitación dirigidos a la totalidad de los miembros del instituto, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y aptitudes.
- ✓ Gestionar y evaluar denuncias provenientes tanto de empleados como ciudadanos, relacionadas con posibles infracciones a los derechos y deberes.
- ✓ Fomentar y difundir activamente los valores y principios éticos y morales que rigen la cultura de nuestra institución, con el objetivo de cultivar un entorno fundamentado en la integridad y la rectitud.
- ✓ Reconocer a los empleados del INM que se han destacado por mantener los valores y principios éticos, motivándoles a que continúen fortaleciéndolos para que sean funcionarios públicos ejemplares.

JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

El 5 de mayo de 2023, el Comité de Probidad y Ética del Instituto Nacional de Migración fue oficialmente juramentado por el Tribunal Superior de Cuentas. Esta ceremonia tuvo lugar en presencia del Abog. Marcos Palacios, quien desempeña la función de Secretario General, y los integrantes del Comité Adjunto, mismo que está compuesto por los Gerentes de Administración y Finanzas, Mario Fernández; Talento Humano, Karina Smith; y Legal, Marvin Matamoros.



Quedando integrado el Comité de Probidad y Ética integrado de la siguiente manera:

Presidenta: Maritza Sosa
Secretaria: Aracely Romero
Vocal I: Saray Velásquez
Vocal II: Nohelia Velásquez
Vocal III: Cinky Fortín

Comité de apoyo:

- ✓ Edson Ramírez
- ✓ Marlon Eguigure

ACTIVIDADES REALIZADAS

✓ **Mural para promover el valor del compromiso**

Este mural tiene el objetivo de servir como herramienta visual para comunicar el valor del compromiso y cómo este se vincula con la responsabilidad y la dedicación que el Comité de Probidad y Ética promueve. Representa gráficamente los principios fundamentales del compromiso, destacando la importancia de este valor en el servicio público y en el trabajo diario de los empleados.

Mediante este mural, aprovechamos el arte como medio para transmitir mensajes claros sobre la importancia del compromiso con la excelencia y el servicio de calidad. Alentamos a la reflexión y promovemos una cultura organizacional basada en la entrega, la constancia y la responsabilidad entre nuestros colaboradores, como una expresión visual de la cultura ética que la institución busca fomentar.

En el Anexo 1 se adjunta una fotografía del mural realizado por el CPE.

✓ **Reconocimiento a empleados que destacan por sus buenos valores y principios éticos**

El proceso de selección de los empleados merecedores de estos reconocimientos se basó en la participación de los colaboradores de las gerencias involucradas (Unidad de Bienes Nacionales, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Compras, Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), Centro de Operaciones Migratorias (COM), Gerencia Legal, Gerencia de Tecnología). Se realizó una encuesta que permitió recopilar valiosas opiniones y perspectivas de aquellos que trabajan de cerca con sus colegas. Estas opiniones contribuyeron a identificar a los individuos que han demostrado un compromiso ejemplar con los valores y principios éticos de la institución en sus actividades diarias. Sin embargo, en la Gerencia Legal, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Compras, Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG); no se obtuvieron resultados concluyentes por lo que serán incluidos nuevamente en la próxima actividad programada.

Se adjunta una captura de la encuesta aplicada en el Anexo 2 y las fotografías tomadas durante la entrega de reconocimientos en el Anexo 3.

✓ **Atención de solicitudes de apoyo recibidas a través de nuestro canal digital de denuncias, quejas y sugerencias**

Hemos respondido de manera oportuna y efectiva a las solicitudes recibidas a través de nuestro canal digital de denuncias, quejas y sugerencias, con el objetivo de brindar un servicio de atención eficiente y transparente, asegurando que todas las solicitudes de apoyo sean recibidas, evaluadas y gestionadas de manera adecuada.

Esta actividad es fundamental para mantener una relación positiva y de confianza con nuestros usuarios, y para garantizar que sus necesidades y preocupaciones sean atendidas de la mejor manera.

Seguimos en alerta ante la recepción de denuncias y sugerencias, reafirmando nuestro compromiso continuo con la transparencia y la pronta atención a posibles problemas.

(El correo que evidencia la conformidad del usuario ante lo solicitado se adjunta en el Anexo 4)

✓ **Elaboración y Presentación del Plan de Trabajo ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC)**

Con la finalidad de llevar un control adecuado de las actividades a desarrollar por el Comité de Probidad y Ética, se elaboró la planificación del trabajo a realizar en el período comprendido entre mayo de 2024 y mayo de 2025, mismo que fue remitido a través de correo electrónico al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para su respectiva revisión y aprobación. El correo que evidencia el envío de la Propuesta del Plan de Trabajo se adjunta en el Anexo 5.

✓ **Boletín acerca de los Valores Éticos**

Con el apoyo de la Gerencia de Comunicaciones hemos elaborado un boletín que tiene como intención reforzar y recordar a todos los miembros de la institución los valores éticos fundamentales que deben regir su comportamiento y acciones en el ejercicio de sus funciones. Al proporcionar una descripción detallada de estos valores, nuestro comité busca promover una cultura basada en la integridad, el respeto, la igualdad, el liderazgo, la cooperación y el cuidado del medio ambiente. Esto no solo contribuye a mejorar el ambiente laboral y fortalecer el sentido de comunidad dentro de la institución, sino que también ayuda a construir la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

El correo de socialización se adjunta en el Anexo 6 y el contenido del boletín en el Anexo 7.

CONCLUSIÓN

El presente informe detalla las actividades llevadas a cabo por el Comité de Probidad y Ética durante el cuarto trimestre desde su establecimiento. El propósito central de estas acciones ha sido fomentar y arraigar una cultura de probidad y ética en el seno de la institución. Si bien hasta la fecha no se ha recibido ninguna denuncia, es esencial subrayar que en el momento oportuno el comité asumirá su responsabilidad para abordar cualquier situación relacionada con la infracción de las normativas de conducta establecidas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público, así como las directrices específicas que rigen nuestro instituto.

Este informe refleja los esfuerzos conjuntos para cultivar un ambiente de integridad y responsabilidad, demostrando el compromiso firme del Instituto Nacional de Migración en garantizar una gestión transparente y ética en todas sus facetas.

APÉNDICE

Anexo 1



Fotografías del Mural acerca del Valor del Compromiso, ubicado cerca del reloj marcador de la Oficina Central del Instituto Nacional de Migración.

Anexo 2

¡Reconozcamos los buenos valores!

El objetivo de esta encuesta es reconocer a un colaborador de cada una de las gerencias participantes que se destaque por sus buenos valores y principios éticos, como ser: responsabilidad, honestidad, espíritu de colaboración, puntualidad, honradez, empatía, etc.

Una vez completada la encuesta el **Comité de Probidad y Ética** estará entregando un reconocimiento al colaborador de cada gerencia con mayor cantidad de votos.

Recuerde que su participación es confidencial y su elección no será divulgada.

* Obligatorio

1. Escriba su nombre
2. ¿A qué gerencia pertenece? *
3. Escriba el **nombre del colaborador** que usted considera debe ser reconocido por sus buenos valores y su conducta ética. *
4. ¿Cuáles son algunos de los valores y conductas éticas que usted ha observado en esta persona?

No revele nunca su contraseña. [Notificar abuso](#)

Captura de pantalla de la estructura de la encuesta aplicada a las gerencias participantes en la entrega de reconocimientos.

Anexo 3



Los reconocimientos extendidos fueron firmados por la Máxima Autoridad del INM, el Abg. Allan Alvarenga y Maritza Sosa, presidenta del Comité de Probidad y Ética.

colaborador Honradez Empatía
Responsable puntualidad **honestidad**
espíritu lealtad **trabajo** **Honestidad**
Espíritu valores compañerismo Lealtad respeto
compañeros Honesta Puntualidad **Responsabilidad**
Profesional

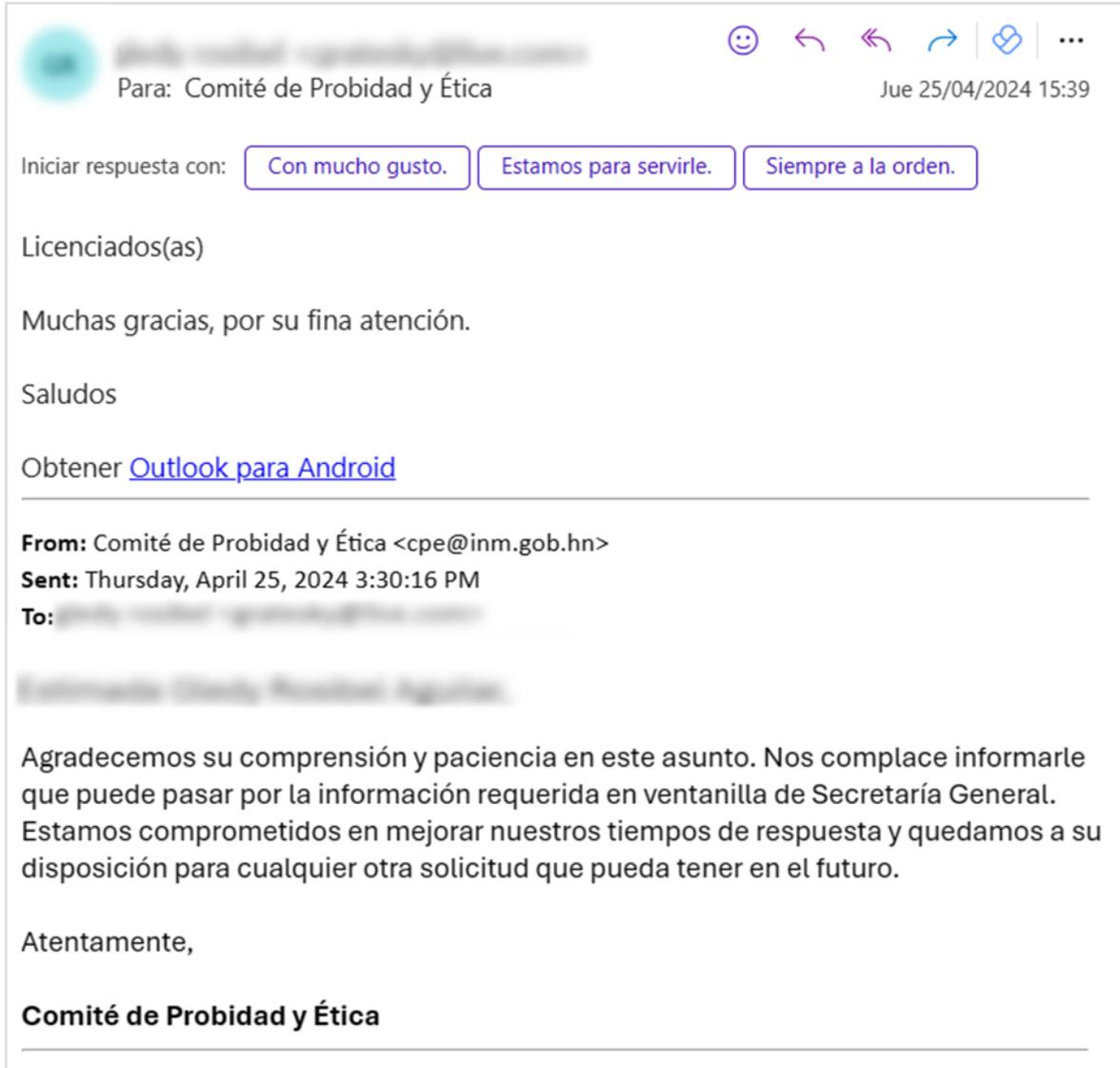
Estos son algunos de los valores que destacaron en las respuestas de los encuestados durante el proceso de selección de los colaboradores reconocidos por su ética laboral.

Anexo 3 (Continuación)



Fotografías capturadas durante la entrega de reconocimientos en las distintas gerencias.

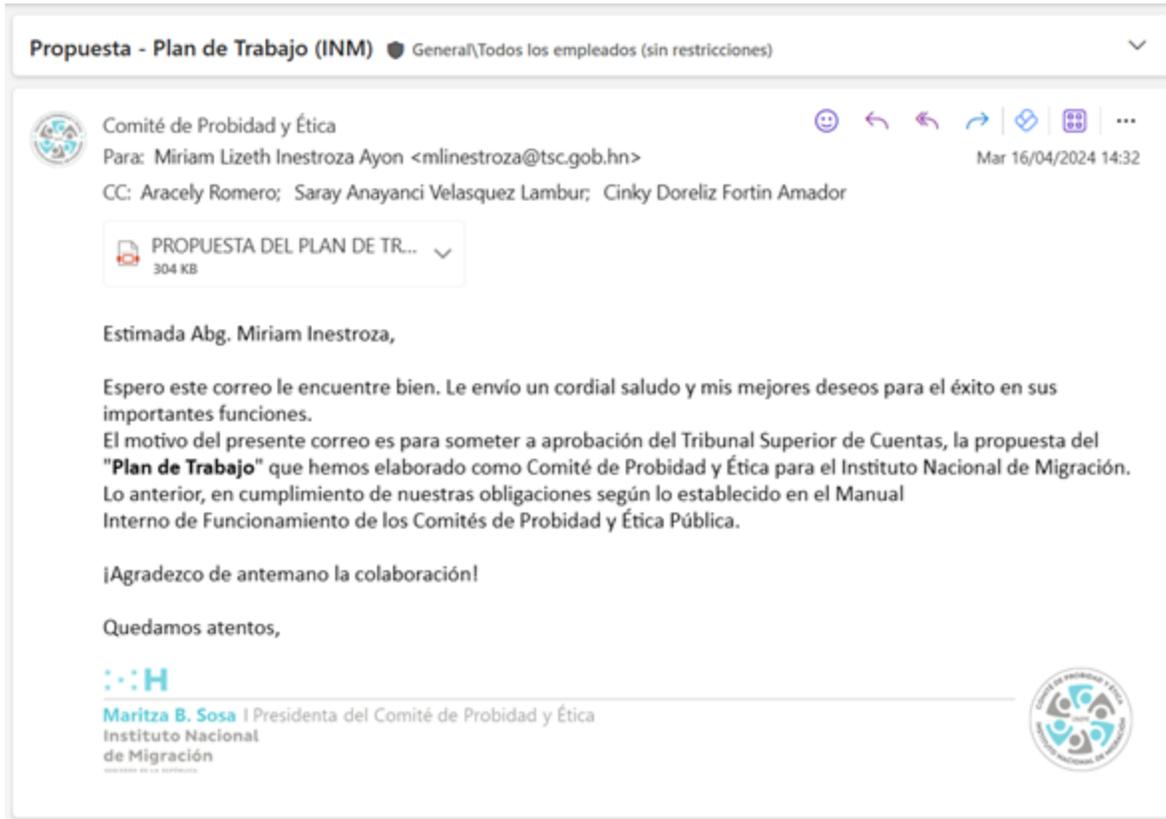
Anexo 4



The screenshot shows an email interface. At the top, there is a blurred profile picture and the text "Para: Comité de Probidad y Ética" on the left, and "Jun 25/04/2024 15:39" on the right. Below this, there are three buttons for starting a response: "Con mucho gusto.", "Estamos para servirle.", and "Siempre a la orden.". The main body of the email contains the following text: "Licenciados(as)", "Muchas gracias, por su fina atención.", "Saludos", and a link to "Obtener Outlook para Android". A horizontal line separates the header from the body. Below the line, the email details are listed: "From: Comité de Probidad y Ética <cpe@inm.gob.hn>", "Sent: Thursday, April 25, 2024 3:30:16 PM", and "To: [blurred]". The main body text reads: "Estimado Ciudadano/ Ciudadana/ Ciudadana/ Ciudadano.", "Agradecemos su comprensión y paciencia en este asunto. Nos complace informarle que puede pasar por la información requerida en ventanilla de Secretaría General. Estamos comprometidos en mejorar nuestros tiempos de respuesta y quedamos a su disposición para cualquier otra solicitud que pueda tener en el futuro.", "Atentamente,", and "Comité de Probidad y Ética".

Captura de pantalla que respalda nuestra cooperación ante solicitud ciudadana recibida mediante nuestro canal digital para denuncias, quejas y sugerencias.

Anexo 5



Captura de pantalla del correo enviado al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con la propuesta del Plan de Trabajo para el período comprendido entre Mayo 2024 y Mayo 2025.

Anexo 6

Boletín: Promoviendo Valores Éticos  General\Todos los empleados (sin restricciones) ▼

 Comité de Probidad y Ética       
Para: Noe Avilez; Anarda Aguilar; Nancy Lopez; Mario Fernandez; **y 40 más** Mar 30/04/2024 11:17

 Valores Éticos.pdf ▼
236 KB

¡Un cordial saludo a todos!

Es un honor para nosotros compartir con ustedes este boletín del **Comité de Probidad y Ética**, centrado en los **valores fundamentales** que deben caracterizarnos como servidores públicos. Creemos firmemente que al fortalecer nuestra comprensión y compromiso con estos valores, contribuimos significativamente al cumplimiento de nuestra responsabilidad como servidores públicos y al fomento de una imagen institucional sólida y confiable.

Por favor compartirlo con todo su equipo.

Invitamos a todos a leer detenidamente el boletín y a reflexionar sobre cómo podemos incorporar estos valores en nuestra vida profesional y personal.

Agradecemos sinceramente su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o comentario adicional.

Juntos, podemos seguir construyendo una institución ejemplar basada en la ética y la integridad.



Atentamente,


Maritza B. Sosa | Presidenta del Comité de Probidad y Ética
Instituto Nacional
de Migración
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



 Responder  Responder a todos  Reenviar

Captura de pantalla del correo de socialización del Boletín acerca de los “Valores Éticos” enviado por el Comité de Probidad y Ética.

Anexo 7

Valores **Éticos**

Que los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Respeto

Mantener una actitud de moderación, brindando un trato respetuoso a todas las personas, incluyendo colegas, superiores y subordinados, garantizando el respeto por sus derechos individuales. Esta conducta fomenta un ambiente propicio para el diálogo constructivo y la comprensión mutua.



Anexo 7 (Continuación)


Instituto Nacional
de Migración
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Igualdad y no Discriminación

Ofrecer servicios a todas las personas sin discriminación, limitación o preferencia basada en características como origen étnico, color de piel, cultura, edad, discapacidad, situación socioeconómica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, opiniones, preferencias sexuales, afiliación política u otras razones.

Equidad de Género

Asegurar que tanto mujeres como hombres tengan igualdad de acceso a los bienes y servicios públicos, así como a los programas y beneficios institucionales, y a las oportunidades laborales, posiciones y roles en el ámbito gubernamental.


Instituto Nacional
de Migración
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo 7 (Continuación)


Instituto Nacional
de Migración
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Liderazgo

Guiar, motivar y difundir el cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público, promoviendo la aplicación de los principios impuestos por la ley y los valores que por su importancia son inherentes al ejercicio de la función pública.

Cooperación

Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo para lograr los objetivos compartidos establecidos en los planes y programas gubernamentales. Esto contribuye a cultivar un compromiso pleno con el servicio público en beneficio de la comunidad y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.


Instituto Nacional
de Migración
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo 7 (Continuación)



Instituto Nacional
de Migración
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Entorno Ecológico

Comprometerse firmemente con el respeto, la defensa y la preservación del medio ambiente, promoviendo activamente en la sociedad su protección y conservación, reconociendo que es un legado fundamental para las generaciones venideras.

Capturas de pantalla del contenido por página del Boletín acerca de los “Valores Éticos” compartido a través de correo electrónico por el Comité de Probidad y Ética.